

# AMATLÁN DE CAÑAS

Gobierno Municipal  
H.XLII Ayuntamiento

## ACTA DE INSALACION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE AMATLAN DE CAÑAS, NAYARIT.

En la ciudad de Amatlán de Cañas, municipio de Amatlán de Cañas, del Estado de Nayarit; siendo las trece horas del día veinte de septiembre del dos mil veintiuno; reunidos en la Sala de Juntas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia; ubicada en la Calle Morelos esquina Calle Guerrero, sin número, colonia el Carrizal, de la localidad de Amatlán de Cañas, municipio de Amatlán de Cañas, Nayarit; los ciudadanos **Lic. María de Jesús Rodríguez Barrera** Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, **Lic. Eduardo Godínez Curiel** Coordinador Operativo, **C. Brisa González Villarreal** Trabajadora Social y **C. Patricia Camacho Montes** titular de la Unidad de Transparencia; se reúnen para dar cumplimiento al artículo 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Nayarit y constituir el comité de Transparencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Amatlán de Cañas, Nayarit.

Con fundamento en el Artículo 6 inciso A, fracciones I a la VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 120,121,122,123 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Nayarit; en este acto **SE RECONSTITUYE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE AMATLAN DE CAÑAS, NAYARIT**, que tendrá este órgano colegiado, estará integrado conforme a la estructura siguiente:

### COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CARGO EN EL COMITÉ	CARGO EN ORGANO OBLIGADO	NOMBRE
PRESIDENTE	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	PATRICIA CAMACHO MONTES
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO	COORDINADOR OPERATIVO	EDUARDO GODINEZ CURIEL
SERVIDOR PUBLICO DESIGNADO	TRABADORA SOCIAL	BRISA GONZALEZ VILLARREAL

Emilio Carranza s/n esquina con abasolo Col. Centro, C.P. 63960.

324 247 0141

[gobiernomunicipal21-24@amatlan.gob.mx](mailto:gobiernomunicipal21-24@amatlan.gob.mx)



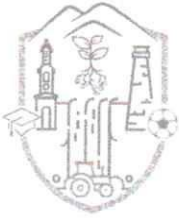
AMATLÁN DE CAÑAS  
2021 NAYARIT 2024  
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL  
PARA LA FAMILIA (DIF)

Godínez Curiel

Eduardo

Brisa

Patricia Camacho Montes



AMATLÁN DE CAÑAS  
GOBIERNO MUNICIPAL  
H.XLII AYUNTAMIENTO

Asimismo, con fundamento al artículo 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Nayarit, el Comité de Transparencia tiene las siguientes funciones:

1. Establecer políticas para facilitar la obtención
2. de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;
3. Diseñar e implantar el sistema de información del sujeto obligado;
4. Vigilar que el sistema de información se ajuste a la normatividad aplicable y , en su caso, efectuar los correctivos que proceda;
5. Realizar acciones para garantizar la protección de datos personales;
6. Clasificar, a propuesta de las áreas, la información conforme a los criterios y lineamientos que al efecto expida el Sistema Nacional, elaborando, en los casos procedentes, la versión pública de dicha información;
7. Aprobar y solicitar la ampliación del plazo de reserva de información;
8. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas del sujeto obligado;
9. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;
10. Ordenar, en su caso, a las áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;
11. Supervisar la aplicación de los lineamientos, criterios y recomendaciones expedidos por el instituto;
12. Enviar los datos necesarios para la elaboración del informe anual del instituto;
13. Establecer programas y promover la capacitación y actualización de los servidores públicos y del personal adscrito a la o las Unidades de Transparencia, en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, y
14. Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable.

Emilio Carranza s/n esquina con abasolo Col. Centro, C.P. 63960.

324 247 0141

[gobiernomunicipal21-24@amatlan.gob.mx](mailto:gobiernomunicipal21-24@amatlan.gob.mx)

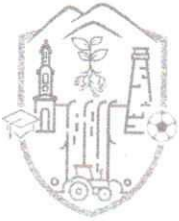


PATRICIA CAMACHO M

Patricia Camacho M

Eduardo Godínez Coriel





# AMATLÁN DE CAÑAS

GÓBIERNO MUNICIPAL  
H.XLII AYUNTAMIENTO

Se procederá a la toma de protesta de los integrantes del Comité de Transparencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Amatlán de Cañas, Nayarit; declarando cumplir y hacer cumplir la representación que se les otorga, en términos de los ordenamientos jurídicos aplicables en la materia.

Una vez instalado el Comité de Transparencia y no habiendo asunto mas que tratar, se da concluida la sesión siendo las catorce horas del veinte de septiembre del dos mil veintiuno, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

**Lic. María de Jesús Rodríguez Barrera**  
**DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL**  
**PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

**Lic. Eduardo Godínez Curiel**  
**COORDINADOR OPERATIVO**

**C. Patricia Camacho Montes**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**C. Brisa González Villarreal**  
**TRABAJADORA SOCIAL**



AMATLÁN DE CAÑAS  
2021 NAYARIT 2024  
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL  
PARA LA FAMILIA (DIF)

Emilio Carranza s/n esquina con abasolo Col. Centro, C.P. 63960.

324 247 0141

[gobiernomunicipal21-24@amatlan.gob.mx](mailto:gobiernomunicipal21-24@amatlan.gob.mx)

